II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1. La Universidad deberà referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los articulos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (articulo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
 - c) Periodo de escolaridad minimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
- 2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
- 3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del fitulo de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plán de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

REGIMEN DE ACCESO AL 2º CICLO

Semín lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1992 (BOE de 13/1/93), por la que se establecen las titulaciones y estudios previos del primer ciclo, así como los complementos de formación con los que se puede acceder a las enseñanzas de semundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Psicopedagogía.

22953 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios, conducente a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 27 de julio de 1994, el plan de estudios de la Universidad de Málaga, conducente a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 26 de septiembre de 1994.—El Rector en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

1	28.10	VF	00	10		_
Ł	INI	IV F		IŁ J	д	Ł

		1		G		
m	м	1	. ^	Ι÷	м	

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

<u> </u>	, ,								
Cicio	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Créd	itos anuale	s (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de	
(1	(1)	(2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	contenido	conocimientro (5)	
18	12	ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CUERPO HUMANO.	BIOMECANICA Y CINESIOLO- GIA HUMANA.	5 4 T+1A	3	2	Biomecánica y Cinegio- logía:movimientos realiza- dos en el organismo humano sano y sus consecuencias or- gánicas. Movimientos habitua les.	- BIOLOGIA CELULAR BIOQUIMICA Y BIOLO- GIA MOLECULAR C.C. MORFOLOGICAS FISIOLOGIA -	
12	12	н	FISIOLOGIA HUMANA	9 7 T+2A	7		Naturaleza, Estructura y Función de las Biomo léculas. Fisiologia de los diferentes aparatos y sistemas con especial énfasis en el aparato locomotor y en sistema nervioso.		
19	19	11	ANATOMIA HUMANA	7 6 T+ 1A	6	1	Anatomía de los difere tes aparatos y sistema Histología.	L	
12	12	FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL.	FISIOTERAPIA GENERAL	27 Т	10		Fundamentos de Fisiote- rapia.Cinesioterapia. Masoterapia. Electrote- rapia. Vibroterapia. Tormotoropia y Criote- rapia.Fototerapia.Hidrote- rapia.Valoraciones.Test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalida- des y técnicas.		

Cicio	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Créd	tos anuale	es (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de	
	(1)	(2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	contenido	conocimientro (5)	
19	19	SALUD PUBLICA Y LEGISLACION SANITARIA	SALUD PUBLICA	4 3 T+1	3	1	Conceptos fundamenta- les de la Salud. Sis- temas de Salud y nive les asistenciales. Epidemiología. La Fi- sioterapia en el esta do de Salud y su fun- ción en la Educación Sanitaria.	- FISIOTERAPIA - - MEDICINA PREVENTIV Y SALUD PUBLICA - - TOXICOLOGIA LEGISLACION SANI- TARIA -	
1º	22	AFECCIONES MEDICAS Y AFECCIONES QURURGI - Y SUS TRATAMIENTOS.	AFECCIONES MEDICO - QUIRURGICAS I	13 10'5T +2,5A	9,5	3'5	Aspectos generales de la patología de ori - gen interno y exter - no de los aparatos y-sistemas músculo es - quelético cardico res piratorio neurológico con sus tratamientos-médicos, quirúrgicos.	- FARMACOLOGIA. - MICROBIOLOGIA. - FISIOTERAPIA. - MEDICINA. - RADIOLOGIA Y MEDI-	
1₽	29	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADS	PSICOLOGIA DE LA DISCAPA CIDAD FISICA.	6 5T+1A	6	О	Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de Fisioter <u>a</u> pia.	- PERSONALIDAD. EVALUACION Y TRATA MIENTO PSICOLOGICO PSICOLOGIA BASICA PSICOLOGIA EVOLUTI VA Y DE LA EDUCA CION PSICOLOGIA SOCIAL PSIQUIATRIA.	

C	iclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/ Créditos anuales (4)		es (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de		
		(1)	(2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	contenido ,	conoclmientro (5)	
	18		FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL	·	22T+2A	8T+ 2A	14T	Técnicas y métodos es- pecíficos de actuacio- nes Fisioterápicas y su	- FISIOTERAPIA -	
			·					aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.		
	12	58	ESTANCIAS CLINICAS		11 T			Función intra y extra hospitalaria y en la atención primaria, rea	-FISIOTERAPIA	
				FISIOTERAPIA ESPECIAL I Y ESTAN CIAS CLINICAS	35	10	25	lizando la integración de los conocimientos que se vayan adquirién do a casos clínicos cor la aplicación de las	- MEDICINA - CIRUGIA	
	. !							actuaciones y tratamier tos fisioterápicos nece sarios dentro del tra- tamiento general y con servación de la salud.		
	15	3º	AFECCIONES MEDICAS Y AFECCIONES QUIRURGICAS Y SUS TRATAMIENTOS .	•	13 10,5T+ 2,5A	9,5	3'5	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de sistemas y aparatos, sus tratamientos fisio terapicos y ortopédicos.	FISIOTERAPIA MEDICINA	

Ciclo	Curso		Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/	Créd	litos anuale	es (4)	Breve descripción del	Vinculación a áreas de
	(1)	(2)	diversifica la materia troncal (3)	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	contenido	conocimientro (5)
12	38	SALUD PUBLICA Y LEGISLACION SANITARIA	ETICA Y LEGISLACION SANITARIA	4 Ţ	4		Normas legales de ám- bito profesional, con- ceptos éticos aplicado	FISIOTERAPIA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA TOXICOLOGIA LEGISLACION SANITA -
12		FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL		23T+2A	8T+2A	151	Técnicas y métodos es- pecíficos de actuacio- nes Fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.	- FISIOTERAPIA
18	32	ESTANCIAS CLINICAS	FISIOTERAPIA ESPECIAL II Y ESTANCIAS CLINICAS	10T 35	10	10τ 25	Función intra y extra- hospitalaria y en la atención primaria, res lizando la integración de los conocimientos que se vayan adquirien do a casos clínicos - con la aplicación de las actuaciones y tra tamientos fisioterá- picos necesarios den- tro del tratamiento - general y conservación de la salud.	- FISIOTERAPIA - MEDICINA - CIRUGIA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Cicio	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimientro (3)	
	(2)	- Continuation	Totales	Teóricos	Prácticos/ clinicos	breve descripcion del contentido	Thousand a areas so sometimes (s)	
19	12	BIOESTADISTICA	3	3		Estadística descriptiva e inferencial población y muestra. Unidades estadísticas y variables estadísticas.	- MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA -	
12	1.9	CINESIOLOGIA APLICADA	4	3	1	Principios de cinesiología aplicada a los movimientos terapéuticos en Fisic terapia.	- FISIOTERAPIA -	
1,2	1º	CUIDADOS BASICOS DEL PACIENTE	4	3	1	Cuidados básicos de enfermería y actua ción en situación crítica del paciente sometido a fisioterapia.	- ENFERMERIA -	
12	29	TERAPIAS AFINES	4	4		Conceptos generales de Logopedia, Orto pedia, Acupuntura, Terapia Ocupacional y otras terapias alternativas.	- FISIOTERAPIA -	
1º	3º	PREPARACION FISICA	4	3	1	Bases científicas y métodos para el control y la mejora del rendimiento físico.	- FISIOLOGIA -	

⁽¹⁾ Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
(3) Libremente decidida por la Universidad.

octubre 1994

						_
JΝ	Ш١	Æ	RS	ID	ΑI)

MAT.AG	

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

	Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso						
DENOMINACION (2)		CREDITOS	3	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE		
	Totales	Teóricos	Prácticos /clinicos		CONOCIMIENTO (3)		
INTRODUCCION A LA INVESTIGACION EN FISIOTERAPIA.	3	3	_	Metodología de la investigación, diseños de investigación.	- FISIOTERAPIA -		
APLICACION DE FARMA COLOGIA EN FISIOTE- RAPIA.	3	3	<u> </u>	Conceptos básicos de Farmacología aplicados al campo de la Fisioterapia.	- FARMACOLOGIA -		
FISIOTERAPIA EN EL DEPORTE	3	2	1	Aplicación del deporte como método en Fisiotera pia y tratamiento fisioterápico en las lesiones deportivas.	- FISIOTERAPIA -		
METODO KABAT	3	1	2	Profundización en el desarrollo y aplicación práctica del método KABAT.	- FISIOTERAPIA -		

	Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso					
DENOMINACION (2)		CREDITOS	S	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE	
	Totales	Teóricos	Prácticos /clinicos		CONOCIMIENTO (3)	
METODO BOBATH	3	2	1	Profundización en el desarrollo y aplicación práctica del método BOBATH	- FISIOTERAPIA -	
BIOQUIMICA DEL EJERCICIO.	3	3	_	Aspectos básicos de Bioquímica y Biología Molecular en el ejercicio y otros métodos empleados en Fisioterapia.	- BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR -	
RADIODIAGNOSTICO EN FISIOTERAPIA	3	3		Semiología radiológicas en las afecciones Médico-Quirúrgicas susceptibles de tratamiento fisioterápico.	- RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA -	
•						
		!				

Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
 Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

⁽³⁾ Libremente decidida por la Universidad.

iércoles	
9	
octubre	
1994	

IJ		
7		
Ħ		
2		
3		
v		
ת		
╮		

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS	 SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).
UNIVERSIDAD: MALAGA	6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A: (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC. TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS
I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	POR LA UNIVERSIDAD
1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE	OTRAS ACTIVIDADES
(1) DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA	- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) (*) TRONCALES 1/15:1 crédito pre
2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO CICLO (2)	7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)
3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS	- 1.º CICLO 3 AÑOS
(3) ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	- 2.º CICLO AÑOS
4. CÁRGA LECTIVA GLOBAL 207 CREDITOS (4)	O DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTA/A GLORAL POR AÑO ACADEMICO

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURA- CION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
	19	52	11	. 3			66
I CICLO	28	54	4	3	10		71,5
	34	52	4	. 3	_11	:	69,5
II CICLO	•						

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de solo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los limites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

(7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC. TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD OTRAS ACTIVIDADES
- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 48 CREDITOS - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) (*) TRONCALES 1/15:1 crédito práctico = 15 horas
7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)
- 1.º CICLO 3 AÑOS
- 2.° CICLO AÑOS
B. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
PRIMERO	66	41	25
SEGUNDO	61,5	(**) 38	(**) 23,5
TERCERO	59,5	(**) 35	(**) 24,5
	···		<u> </u>

- (6) Si o No. Es decisión potestiva de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificara la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o practico de este.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del titulo de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los articulos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
- Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
- 3. La Universidad podrà añadir las actaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según to dispuesto en dicho R. D.), ast como especificar cualquier decisión trei a sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

ACLARACIONES A LOS CREDITOS PRACTICOS CLINICOS POR EQUIVALENCIAS:
 1 CREDITO = 15 HORAS.

Las asignaturas a las que se aplica este concepto serán:

2º CURSO. Fisioterapia Especial I y

Estancias Clínicas 24 créditos prácticos clínicos.

3º CURSO: Fisioterapia Especial II y

Estancias Clínicas...... 24 créditos prácticos clínicos.

TOTAL.... 48 créditos prácticos clínicos.

** ACLARACIONES A LOS CREDITOS TEORICOS Y PRACTICOS:

No se han incluido en la suma los 20 créditos de "Libre Configuración" (LC) ni en el apartado de teóricos ni en el de prácticos, dado que el carácter - teórico-práctico de los mismos variará según la elección del alumno.

10 h	•1
PLAN NUEVO:	PLAN ANTIGUO:
- Afecciones Médico-Quirúrgicas I, Cuídados Básicos del Paciente) (Fisiopatología. Patología Médico) Quirurgica I,.
- Afecciones Médico-Quirúrgica II,	Patología Médico-Quirúrgica II,.
- Psicología de la Discapacidad Física	Psicología y Psicopatología de la Incapacidad e Invalidez.
- Bioestadística	Bioestadística.
- Fisiología Humana	Fisiología Humana. Bioquímica Humana.
- Fisioterapia Especial I, y Estancias Clínicas	fisioterapia Esp e cial I, .
- Fisioterapia Especial II, y Estancias Clinicas	Fisioterapia Especial II,
- Biomecánica y Cinesiclogía Humana) (Anatomía Humana
- Anatomía Humana)
- Cinesiología Aplicada	(
- Preparación Física	Preparación Física I, y Prepara-
	ción Física II,.
→ Fisioterapia General(Fisioterapia General Teoría y Técnicas.
	Biofisisca y sus aplicaciones a la fisioterapia.
- Salud Pública S	alud Pú blica.
- Terapia Afines T	erapia afines.
- Etica y Legislación Sanitaria L	egislación y Admón. Sanitaria.

SISTEMA DE EQUIVALENCIAS PARA LA ADAPTACION DEL ANTIGUO AL NUEVO PLAN

2.º Ciclo

<u>0 P T</u>	ATIVAS
PLAN NUEVO:	PLAN ANTIGUO:
Introducción a la Investigación Fisioterapia	en Documentación Clínica.
Aplicación de Farmacología en Fisioterapia	Farmacología.
Fisioterapia en el Deporte	Introducción a la Medicina Deportiva.
TODAS LAS ASIGNATURAS DEL AN	TIGUO PLAN QUE NO TENGAN EQUIVALENCIA,
SERAN RECONOCIDAS EN EL NUEVO, O	COMO CREDITOS DE "LIBRE CONFIGURACION".
CUADRO DE INC	COMPATIBILIDADES
FIST	OTERAPIA
DEBE TENER APROBADO:	PARA CURSAR:
Anatomía Humana. Fisiología Humana.	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
Fisioterapia General.	(Fisioterapia Especial I y) Estancias Clínicas.
Biomecánica y Cinesiología Humana Cinesiología Aplicada.	*
Anatomía Humana. Fisiología Humana.) (Afecciones Médico-Quirúrgica I, (
Fisioterapia Especial I y Estancias Clínicas.) Fisioterapia Especial II y (Estancias Clinicas.
Afecciones Médico-Quirúrgica I,) (Afecciones Médico-Quirúrgica II,)
22954 CORRECCION de erratas de la Resolución de 26 de abrade estudios de Licenciado en Bioquímica.	ril de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan
Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, pu 1994, páginas 22917 a 22922, se transcribe a continuación la oportuna rec	blicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 18 de julio de ctificación.
En el anexo 3, punto 7, donde dice: «Años académicos en que se estructura el Plan, por ciclos: (9)	debe decir: «Años académicos en que se estructura el Plan, por ciclos: (9)
1.er Ciclo 3 Años	1.er Ciclo Años
2° Ciclo	2.9 Cielo 2 Años